



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 455 -2012-ANA

Lima, 16 NOV. 2012

VISTO: El Informe N° 397-2012-ANA-OA-URH, de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG, las Administraciones Locales de Agua son unidades orgánicas que administran las aguas de uso agrario y no agrario en sus respectivos ámbitos territoriales;

Que, mediante Resolución Jefatural N°777-2011-ANA, se encargó las funciones de la Administración Local de Agua Ayacucho al señor Carlos Johnny Barrientos Taco;

Que, de acuerdo al Informe del visto, el citado funcionario hará uso de su descanso físico del 22 de noviembre al 21 de diciembre de 2012, siendo necesario cubrir su ausencia a fin que el normal desarrollo de la unidad orgánica antes mencionada no se vea afectada;

Que, conforme a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado por Decreto Supremo N°006-2010-AG, la Jefatura de la entidad está facultada transitoriamente para encargar mediante Resolución Jefatural las funciones de las Administraciones Locales de Agua;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar temporalmente, a partir del 22 de noviembre hasta el 21 de diciembre de 2012, al señor AMADOR GUILLEN VELASQUEZ, las funciones de la Administración Local de Agua Ayacucho, en adición a las funciones de su Contrato vigente.

Artículo Segundo.- Precisase, que al término del encargo de funciones a que se refiere el artículo precedente, el señor CARLOS JOHNNY BARRIENTOS TACO, continuará ejerciendo las funciones de la Administración Local de Agua Ayacucho.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



HUGO EDUARDO JARA FACUNDO

Jefe

Autoridad Nacional del Agua

